

Izquierdo Colomer, contra don Federico Salvador Nieto, en reclamación de la suma de 11.551.019 pesetas de principal e intereses y 1.135.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 2 de octubre de 1998; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 2 de noviembre de 1998, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, siendo la hora de celebración de todas ellas las diez treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Vivienda situada en planta primera de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Cerdeña, número 23; se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de la terraza existente en la planta cubierta. Cuota: 39 por 100. Linda: Frente, vuelo de dicha calle y caja de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, resto de finca; izquierda, finca y caja de escalera, y fondo, resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.402, libro 1.300 de la sección segunda de Terrassa, folio 145, finca 81.220, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 22.700.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—40.952.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 421/1997, a instancias de la entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Carlos y don Jordi Sánchez Abal y doña Lidia Abal Fontanet, en reclamación de la suma de 958.118 pesetas de principal e intereses y 800.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acre-

ditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 2 de octubre de 1998; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada el día 2 de noviembre de 1998, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, siendo la hora de celebración de todas ellas las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 14. Vivienda situada en el piso séptimo, letra A de la casa número 182 de la carretera de Rellinars, chaflán a la avenida Abad Marcet, de Terrassa; ocupa una superficie de 92 metros 65 decímetros cuadrados, compuesta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero, que da al patio interior de luces. Linda: Por su frente, entrando por la escalera al este, con caja de la misma y en parte con patio interior de luces; izquierda, entrando al sur, con dicho patio y la vivienda letra B de la misma planta; derecha, con la avenida Abad Marcet, y fondo oeste, con dicha avenida.

Cuota: 5.963 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa en el tomo 2.231, libro 1.129 de la Sección Segunda, folio 10, finca registral número 70.238, inscripción octava.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—40.948.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 246/1997, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma i Carretero, contra don Miguel Argemi Durán, en reclamación de 1.500.000 pesetas como principal más 1.000.000 de pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, para el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de 22.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas; esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo

de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 28 de enero de 1999 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Si no se hallare al deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

Urbana 1.—Local destinado a almacén, situado en la planta sótano de la casa números 105 y 107, de la calle Conde Salvatierra, ahora calle Egara, de Terrassa, consta de una sola nave diáfana, que tiene una superficie de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.643, libro 719, Sección Segunda, folio 119, de la finca número 25.129-N.

Propiedad de don Miguel Argemi Durán.

La finca ha sido valorada a la peritación que consta en las actuaciones en la cantidad de 22.500.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—La Secretaria.—40.991.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, número 308/1994, promovidos por «Kuwait Petroleum España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Rodríguez Vargas, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de septiembre, a las diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en un solo lote, los bienes embargados a la demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de octubre, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos

bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores presentar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, resguardo de ingreso efectuado a tal fin en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, por importe del 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

La subasta de los bienes muebles se realizará en un solo lote.

Bienes que se subastan

Camión «MAN», modelo 8150-F, B-5387-LJ; tarjeta de transporte número 575821500, serie MDL-N, con fecha de autorización 1 de junio de 1990 y fecha de caducidad 31 de agosto de 1994; camión «Mercedes Benz», modelo 1733-I, B-8028-MU; tarjeta de transporte número 560280701, serie MDP-N, fecha de autorización 21 de noviembre de 1994 y fecha de caducidad 30 de noviembre de 1994; tarjeta de transporte número 541532501, serie o clase de autorización MDP-N. La valoración del lote es de 10.650.000 pesetas.

Nota: Téngase presente que el posible adjudicatario de las autorizaciones tendrá que reunir los requisitos que previene la Orden de 3 de febrero de 1993, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercaderías por carretera («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 16).

En caso de no poder notificarse el presente a la demandada, sirva el mismo de notificación suficiente.

Dado en Terrassa a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porrás.—El Secretario.—40.988.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 456/1994, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, contra don Julián González Simón, doña Mercedes Novillo Madrid, don Francisco González Muñoz, doña Orosia Muñoz Carretón, don Manuel Novillo Lara y doña Antonia Madrid Gracia, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 16 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una can-

tidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017045694.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de efectuar depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidados, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se subastan

Finca número 19.116, término de Argamasilla de Alba, sitio denominado «Camino de la Ventilla» o «Salida del Monte»; valorada pericialmente en 658.000 pesetas.

Finca número 11.545, casa en Argamasilla de Alba, en calle Alhambra, número 5; valorada pericialmente en 8.560.000 pesetas la nuda propiedad de dicha finca.

Finca número 18.868, solar sin cercar en Argamasilla de Alba, en la prolongación de la calle Cinco Casas, sin número; valorada pericialmente en 5.600.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de junio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—40.974.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 333/97, instado por la Procuradora doña Dolores Egea Llacer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Ramón Anchel Escrihuela, vecino de Torrent, calle Azorin, número 9, 1.º, 4.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 29 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, Valencia, en calle Azorin, número 9, planta 1.ª, puerta 4. Inscrita en Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al folio 91, del tomo 2.325, libro 686, finca registral número 49.627.

Valorada a efectos de subasta: 6.275.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación del señalamiento de las subastas al demandado.

Dado en Torrent a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—40.734.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 755/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Cuesta Tarín y doña María Escribano Sáez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de octubre de 1998 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de noviembre de 1998 y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1998 y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo